El Corno quedando gustoso sumamente por tener con este
empleo la ocasion de servir a esta Ciud en quanto le honrdenare=
A la Ciudad hauiendo la oido acordo sele Respondia dandole
La enhorabuena=

Casa de los Pobres de la Carzel Sobre dicha Puerta Reparada=

Vn Memorial de Juan de Alfaro Herrero diciendo que los Pobres de la Carcel
Jeron vn Cuerpo de Casa pequeño en la muralla del arenal Linde la Puer-
ta del Sr. Dn Antonio Roda muy deteriorada y con precisa necesidad
de Repararse la Cubierta con Guarones Canoro y Teja hechar le quera nueva
y aderezarse la Puerta que cae a la plaza y es de medio ladrillo, y lo demas
go ofrece entrar en ella por Arrendamiento los dias de su Vida con
obligacion de hacer dhos Reparos y los demas que durante ella fuesen menes
ter Concediendosele Licencia para Incluir en dha Casa la de tras
que ay desde la esquina de ella hasta la Puerta del Sol Con Tapia que
al Solar de fuente que ay en perfeccion mi Salidad a la plaza
Satisfaciendo en cada Año quatro Ducados de Vellon para ayuda
al Sustento de los Pobres Rozolgandosele escritura de ella= Y la Ciud
hauiendolo oido Respecto de ser notorio que la Ruina de dha Casa y que por el mes
dio que se propone Seguridad su Conservacion y aumento y el Beneficio
de los Pobres de la Carcel ha motivo Carta Postura) Acordo que con
su Conformidad Rotorgue escritura a favor de Juan de Alfaro en
por los Sres Dn Alonso Cornejas y Dn Miguel Salvador Regidores Comi
sarios de Carcel a quienes se les da Comision bastante=

Mathias Solano Tablajero=

El Sr Dn Antonio Sanz Carrillo Regidor dijo que en Cumplimiento
de lo que esta Ciud le tiene acordado Se ha informado de quien es Matheo
Solano persona que pretende Servir con Sangre el Tablaco que esta la Ciud
de Vellon en el Motton y parece ser mui a proposito para dho efecto y
que Cumpliera Con la obligacion de que ha de hacer Fuente a la Ciud, y pague
y Reciba la Sangre que fuere menester= La Ciud hauiendolo oido le nombro
por Tablajero del Corro Blanco Acordo se le haga Nuebo Asiento con
Curidad y prompto para las ocasiones que se ofrecieren de Fuegos reales
y que se le guarden las preheminencias que a los Reales Estan Con
zedidas quien es con cargo de Suerte de alojamiento de Soldados
de Sr Dn Antonio Ruiz de Vellon, Alcalde de Palacio, no contribuir
a los Vecinos, ni hacerles otra inmunidad Carga Con
tra los Reglamentos de Sus Reales Resoluciones=

El Pago de Dn Sala zio Ruiz sobre

Regidor para Cuya Observancia se le de Testimonio=
Por Peticion de Sor. Dn Segunda Ynda de Pedro Ruiz Portero
que fue de Sala suplicando a la Ciud se le de satisfacion de
Mil y quinientos y Ocho y Dn Vellon que dixo se le estan debiendo
de los Salarios de dho Ruiz mando se le entreguen de ellos para hacer
bien por su alma, Vista por la Ciud la Comete al Sr. Dn Antonio
Gracion Regidor para que solicite donde y parte donde se le pueda
Socorrer Con Quinientos Reales por ahora y traiga Razon=